

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.902/2013.

ZAPALLAR, 29 de Abril de 2013. /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 206/2013, de fecha 25 de Abril de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don Héctor Duran Echeverría, Cédula Nacional de Identidad N° 5.195.696-6, domiciliado en Parcela N° 9, Zapallar, por un valor de \$ 19.690.- y gastos médicos.

GÍRESE cheque a nombre de **Héctor Duran Echeverría**, Cedula Nacional de Identidad **Nº** 5.195.696-6, por la suma de \$ 19.690.- (diecinueve mil seiscientos noventa pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

COX URREJOLA

Alcalde

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SOCIAL DA 1902.2013.

DISTRIBUCION:

1.- DEPTO, DE ADM, Y FINANZAS

2.- SOCIAL

3.- OFICIAL DE TRANSPARENCIA

4. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

GTL / BAF / SEC / JUR / Hd.